

COMUNICACIÓN

20261030008368

7200
CE7214

XXX, 05 de Marzo de 2026

Señor(a)
JESUS SALVADOR CAMPOS SANCHEZ
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 29691281 de 16 de Febrero de 2026

Respetado Señor(a): JESUS SALVADOR CAMPOS SANCHEZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Jesús Campos identificado con cedula 13370907 y celular XXX en calidad de propietario solicita el cambio de un árbol por poste instalado cerca a su inmueble, manifiesta que cuando realizaron la instalación de las redes dejaron los cables en un árbol el cual ya esta a punto de colapsar, solicita este sea cambiado por poste que para mayor seguridad.

Se permite comunicar:

Teniendo en cuenta que la solicitud identificada en el asunto corresponde al cambio de un árbol por un poste instalado cerca de su inmueble, nos permitimos informar lo siguiente:

Tras la realización de la visita técnica al sitio, se evidencia que el tramo de la acometida se encuentra guiado por el árbol con el fin de proporcionar la altura necesaria para el suministro. De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios con Condiciones Uniformes, el diseño, construcción y mantenimiento de las redes internas, así como de las acometidas eléctricas, es responsabilidad exclusiva del suscriptor o usuario, quien deberá garantizar el cumplimiento de las normas técnicas oficiales aplicables.

En este sentido, la empresa CENS se encuentra exenta de toda responsabilidad, conforme a lo indicado en el:

Capítulo III. Responsabilidad de las Redes Eléctricas
Cláusula 57. Redes y Acometidas

En consecuencia, el reemplazo del árbol por un poste o cualquier otra estructura de soporte requerida para asegurar las condiciones técnicas de la acometida corresponde

al suscriptor, quien deberá ejecutar las adecuaciones necesarias mediante un instalador autorizado y en cumplimiento de los requisitos técnicos aplicables.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Señor usuario Recuerde que puede contactarnos a través de nuestros canales digitales: página <https://www.cens.com.co/>, Asesor virtual <https://censvirtual.sistemasentry.com.co/VisionWeb>, línea de atención 115 desde un movistar, #515 claro, teléfono 018000414115, WhatsApp 3232315115 y así evitar desplazamientos que le generan sobre costos y contaminan nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y que juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Estefania Pacheco

ESTEFANIA PACHECO ROJAS
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	JESUS SALVADOR CAMPOS SANCHEZ
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	29691281 16/02/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030008368 05/03/2026
Fecha de fijación:	06/04/2026
Fecha de desfijación:	10/04/2026
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	